

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

##### **Corrección de errores de la Resolución de 26/09/2023, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Inspección de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2023/8829]**

Advertidos errores en la Resolución de 26-09-2023, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Inspección de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 194 de 9 de octubre de 2023, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la página 32026, Anexo I, apartado 10:

Donde dice: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete: 967596342”, debe decir: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete: 967596418”.

Y donde dice: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca: 969176403”, debe decir: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca: 969176300”.

En la página 32027, Anexo I, apartado 10:

Donde dice: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca: C. Las Torres, 18, 16001 Cuenca” debe decir: “Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca: Glorieta González Palencia, 2, 16002 Cuenca”.